

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-67



Fecha de ingreso:12-01-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-02-2022

Folio:2022-67

Certificado de ingresos:

SELLO

INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERCOM CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE BODEGA

Observaciones:

Temporal: ☐

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-454-037-00013-00-0000

Propietario: RAMONA IVONNE LOPEZ GANDARA

Domicilio: CALL MONTE ATHOS S/N COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JUNIO DE 2022

COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	501.22	0.00	0.00		2,695.16
1990318	BODEGA	1	500.00	0.00	13.24	BONIF. TERRAC. CASETA	36,812.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	500.00	0.00	13.24		987.68
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	500.00	0.00	13.24		987.68
1990311	BANQUETAS	1	195.58	0.00	0.00		1,881.87
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	195.58	0.00	0.00		564.56
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	125.45	0.00	0.00		2,414.16
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	800.00	0.00	0.00		30,790.40
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	500.00	0.00	13.24		3,950.72
TOTALES			3,317.83	0.00	39.72		\$ 81,084.23

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ARQUITECTO.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-05-2022 9:56:13

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d021500826f073ed215231a2809768305dd481b991ef0430214459fdb7481dddcea15c3002e802399ac4fe84178